

En Los Montesinos, a 2 de septiembre de 2016

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ASEMVEGA y SÁNCHEZ BUTRÓN ABOGADOS.**

De una parte la empresa SB LAW FIRM, SLPU, con domicilio en Av. Maisonnave, 41, - 3º B, 03003 Alicante, con CIF B54766910 y en nombre y representación de D. Cayetano Sánchez Butrón

Y de la otra la Asociación de Empresarios de la Vega Baja (en adelante ASEMVEGA) con domicilio social en Avda. de Algorfa nº 16, 03160 Almoradí (Alicante) con CIF G-53152187 y en su nombre y representación D. Joaquín Torres Sánchez, en calidad de Presidente, según atribuciones conferidas.

Ambas partes reconociéndose la capacidad jurídica necesaria para el otorgamiento del presente documento, acuerdan establecer el presente convenio, que se registrará por las siguientes cláusulas:

### **Exponen**

**Primero:** Que ASEMVEGA tiene entre sus fines los siguientes: Defender los intereses profesionales de los asociados. Participar en las actividades y tareas comunitarias de la vida política, económica y social de interés para sus miembros. Organizar actividades de carácter asistencial, cultural y formativo de los socios. Fomentar mediante premios e incentivos las actividades económicas. Luchar contra la clandestinidad y el intrusismo. Representar a las empresas ante los organismos públicos, organizaciones profesionales y tribunales de justicia. Negociar acuerdos y convenios que sean de interés para sus miembros.

**Segundo:** Que SB LAW FIRM, SLPU, está acreditada como empresa de servicios jurídicos y asesoramiento en todo tipo de procedimientos.

### Clausulas

1. Es objeto del presente convenio es el otorgamiento por parte de SB LAW FIRM, SLPU, de un descuento a todos los afiliados de ASEMVEGA:
  - a. 1º Consulta gratuita.
  - b. 20% de descuentos de los honorarios.
  - c. Revisión gratuita de su web para ver si se adapta a la normativa vigente en protección de datos.
  - d. 20% de descuento en los Packs LOPD, Blanqueo de Capitales y Compliance.
  
2. ASEMVEGA colaborará con SB LAW FIRM, SLPU en la difusión y promoción del objeto del presente Convenio incluyendo la oferta en su web corporativa área de convenios e informando en los diferentes boletines y eventos dirigidos a los asociados.
  
3. Esta oferta va dirigida a los afiliados a ASEMVEGA y no podrá acumularse a otras dirigidas a otras entidades ni asociaciones. En el caso de que cumpla los requisitos necesarios el afiliado podrá adherirse a la oferta más beneficiosa para él.

Las partes podrán modificar el presente convenio por mutuo acuerdo.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento.

SÁNCHEZ BUTRÓN ABOGADOS

ASEMVEGA

(SB LAW FIRM, SLPU)

Fdo.:D. Cayetano Sánchez Butrón

Fdo.: D. Joaquín Torres Sánchez